7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-15316 *Resolución que dispone la publicación del Protocolo de Adhesión del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo al Convenio de 5 de julio de 2006 suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.8 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

RESUELVO:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del "Protocolo de Adhesión del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo al Convenio de 5 de julio de 2006 suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial de Cantabria".

Santander, 29 de octubre de 2014.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

CVE-2014-15316

AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo
Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria)
CIF: P3904000-A

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO (CANTABRIA)
29 AGO 2014
ENTRADA N.º
SALIDA N.º 1452

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. **FEDERICO AJA FERNÁNDEZ**, en representación del **AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO,**

DECLARA:

Que el Pleno del Ayuntamiento de MARINA DE CUDEYO ha acordado, con fecha 25 de agosto de 2014, solicitar la adhesión al Convenio de 5 de julio de 2006, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm.187, de 7 de Agosto de 2006, y en el "Boletín Oficial de Cantabria", núm. 152, de 8 de Agosto de 2006, suscrito entre la Administración General del Estado, y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial de Cantabria. Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 por acuerdo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 314, de 30 de diciembre de 2009, y en el "Boletín Oficial de Cantabria" núm. 250, de 31 de diciembre de 2009.

MANIFIESTAN:

La voluntad del Ayuntamiento de MARINA DE CUDEYO, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las Cláusulas del Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

En Marina de Cudeyo, a 28 de agosto de 2014

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO (Cantabria) ALCALDE

ALCALDE,

Fdo.: Federico Aja Fernández

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula quinta del Convenio de 5 de julio de 2006, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Cantabria, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Que, a estos efectos se adjunta la siguiente documentación:

- Certificado del Acuerdo del Pleno de fecha 25 de agosto de 2014, por el que se adopta la decisión de solicitar la adhesión al Convenio Marco.
- Cuestionario cumplimentado.

En Marina de Cudeyo, a 28 de Agosto de 2014

Director General de Servicios Generales

16 OCT 2014

Directora General de Organización Administrativa y Procedimientos

Fdo: Alberto Cayón Martínez

María Pía Junquera Temprano

2014/15316

CVE-2014-15316